

ARGENTINA

El Frente para la Victoria le reclama al macrismo que convoque a sesiones extraordinarias en el Congreso

El Ciudadano · 6 de enero de 2016

Los legisladores del bloque FPV-PJ, opositores al macrismo, solicitaron a través de un comunicado de prensa que se convoque con urgencia a sesiones extraordinarias. Al parte de prensa se suma la manifestación en el Congreso generada a partir del reclamo en las redes sociales.



Ante la batería de decretos que el presidente Mauricio Macri firmó desde que asumió su cargo de Presidente de la Nación Argentina y a partir de los cuales se definieron modificaciones sustanciales en términos institucionales, sociales y económicos -como, por ejemplo, la alteración de la Ley de Medios o el denominado Megacanje II-, los diputados del FPV-PJ solicitaron al macrismo que se convoque a sesiones extraordinarias.

A este reclamo, se suma el generado en las redes sociales, principalmente por el grupo de Facebook «Resistiendo con Aguante», el cual se concretaba hoy con una manifestación frente al Congreso para exigir con urgencia la apertura de las sesiones legislativas extraordinarias.

En el comunicado, los dirigentes kirchneristas explicaron que vienen realizando este reclamo desde hace 20 días, cuando «el presidente Macri, en una decisión

abiertamente inconstitucional, intentó nombrar a dos jueces de la Corte Suprema de Justicia por decreto, sin el insoslayable aval del Senado de la Nación».

Agregaron que muchas de las medidas fueron inconstitucionales y que varias «disposiciones se aplicaron de facto, antes incluso de su publicación en el Boletín Oficial y desoyendo medidas judiciales».

«Si hay algo necesario y urgente es que el Congreso se reúna para validar o rechazar esta batería de decretos, tal como lo dispone la Constitución Nacional en su artículo 99, y para legislar en toda cuestión que el Ejecutivo considere pertinente», sostuvieron.

El Congreso recién vuelve a sus actividades a partir de marzo, pero la Constitución prevé que “pueden también ser convocadas extraordinariamente por el Presidente de la Nación”.

«En noviembre, Mauricio Macri fue elegido para conducir el Poder Ejecutivo de la Nación. Pero antes, en octubre, los argentinos elegimos a nuestros representantes en el Congreso. Y desde el 10 de diciembre, a los representantes del pueblo democráticamente electos no nos dejan trabajar», continúa el comunicado.

Por último, los legisladores kirchneristas invitaron a las otras fuerzas políticas a sumarse a este reclamo y «a los dirigentes que se rasgaron las vestiduras en nombre de las instituciones y la República» los instaron «a abandonar el silencio cómplice y acompañarnos en la defensa de las instituciones y la República».

Mientras tanto, ahora, miércoles a la tarde, en la puerta del Congreso dirigentes políticos como Gabriela Cerutti y Martín Sabbatella se reúnen junto a los manifestantes en el reclamo unificado de la apertura de las sesiones extraordinarias.

El comunicado completo aquí:

«Los diputados del bloque del FpV-PJ expresamos nuestra solidaridad y acompañamiento al reclamo generado a través de las redes sociales para que el presidente Mauricio Macri convoque al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias.

Nuestro bloque viene reiterando el pedido para que se convoque a extraordinarias desde hace más de 20 días luego de que el presidente Macri, en una decisión abiertamente inconstitucional, intentó nombrar a dos jueces de la Corte Suprema de Justicia por decreto, sin el insoslayable aval del Senado de la Nación.

A este decreto le siguieron otros ilegales y violatorios de la Constitución Nacional y las

instituciones de la República, que incluyen la reforma y hasta la derogación de leyes sancionadas democráticamente por este Congreso, la remoción de funcionarios también designados democráticamente por el Parlamento, y el intento de legislar por decreto en cuestiones penales –otra cuestión expresamente prohibida por la Constitución en su artículo 99-. Todo esto sumado a que muchas disposiciones se aplicaron de facto, antes incluso de su publicación en el Boletín Oficial y desoyendo medidas judiciales.

Si hay algo necesario y urgente es que el Congreso se reúna para validar o rechazar esta batería de decretos, tal como lo dispone la Constitución Nacional en su artículo 99, y

para legislar en toda cuestión que el Ejecutivo considere pertinente. Pero para reunir a las Cámaras no basta con la voluntad de los legisladores: fuera del periodo ordinario de sesiones –como nos encontramos hasta marzo-, la Constitución en su artículo 63 dice que “pueden también ser convocadas extraordinariamente por el Presidente de la Nación”, convocatoria que a la fecha no se ha producido.

Paralelamente, las autoridades de ambas Cámaras se niegan a firmar actos administrativos, con lo cual asistimos a una virtual disolución del Parlamento. Por citar sólo dos ejemplos, la designación del titular de la AGN fue inexplicablemente demorada hasta ayer; y aún estamos a la espera de la

firma para el segundo miembro del Consejo de la Magistratura que por ley le corresponde a este bloque, y que en otro atropello institucional pretendieron otorgársela a un integrante de un bloque minoritario -intento frenado por varias medidas cautelares y que derivó en una denuncia penal contra el presidente de la Cámara de Diputados, Emilio Monzó-.

En noviembre, Mauricio Macri fue elegido para conducir el Poder Ejecutivo de la Nación. Pero antes, en octubre, los argentinos elegimos a nuestros representantes en el Congreso. Y desde el 10 de diciembre, a los representantes del pueblo democráticamente electos no nos dejan trabajar.

Por eso invitamos a los diputados de todos los bloques políticos a que se sumen a este reclamo para que se nos permita cumplir con los derechos y las obligaciones que nos confiere la Constitución Nacional. A los dirigentes que se rasgaron las vestiduras en nombre de las instituciones y la República, los invitamos a abandonar el silencio cómplice y acompañarnos en la defensa de las instituciones y la República. Al presidente de la Nación le exigimos que ponga fin al avasallamiento de las instituciones y convoque inmediatamente a sesiones extraordinarias.»

Fuente: [El Ciudadano](#)